

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 313 UNIDAD EJECUTORA 313- EDUCACION CANAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001665

N° E/M : 00023

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 14/02/2025	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 400 UNIDADES DE BOCADITOS CON UNA VARIEDAD DE SABORES ENTRE DULCES Y SALADOS Y PRESENTACIÓN EN BANDEJAS O SERVILLETEROS INDIVIDUALES 2 70 UNIDADES DE JUGO DE PAPAYA, ENVASADO EN VASOS DE 12 ONZAS (360 ML) CON TAPA SELLADA, ELABORADO CON FRUTA FRESCA. OPCIONAL: INCLUIR SORBETE ECOLÓGICO 3 LUGAR DE ENTREGA: AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS FECHA: MIERCOLES 19 DE FEBRERO DEL 2025 4 LA PRESENTACIÓN TENDRÁ LUGAR A LAS 10:00 HORAS, PUNTUALMENTE. POSTERIORMENTE, A LAS 10:30 HORAS, SE PROCEDERÁ A SERVIR LOS REFRIGERIOS 5 SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 313- EDUCACION CANAS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio

Atentamente;



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANAS

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señor JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA / TESORERIA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CANAS

Yanaoca

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio de la presente autorizo a usted, a efectuar el abono por los bienes y/o servicios contratados, directamente a la siguiente cuenta:

Código de cuenta Interbancario:

Grid for interbank account code

A nombre de:

Field for name

Nombre del Banco:

Field for bank name

Tipo de Cuenta:

Field for account type

Moneda:

Field for currency (SOLES)

RUC (Asociado al CCI)

Field for RUC

En el caso de estar sujeto a detracción sírvase indicar la respectiva cuenta:

Detracción

Field for deduction

Retención

Field for retention

Cuenta Banco de la Nación:

Field for bank of the nation account

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma del proveedor o Representante de la empresa

*De conformidad con la R.S. N° 374-2013/SUNAT, la emisión de Recibo por Honorarios es de manera electrónica. **Tener en cuenta que si el RUC no está asociado al CCI indicado, NO se podrá efectuar el pago respectivo.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANAS

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMATO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

Señor

JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CANAS

Yanaoca.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con el D.N.I., Representante Legal de... con poder inscrito en la Partida N° de la Oficina Registral de... identificado con RUC N°... con domicilio en... declaro bajo juramento que:

- Conozco y cumplo con lo señalado en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, y acepto las condiciones establecidas en dicho documento.
No tengo impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225
Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
No tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, servidores y/o trabajadores de la Ugel de Canas, o tengan injerencia directa o indirecta en la contratación.
No he pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer, ningún pago o comisión ilegal en relación con la contratación, el contrato o el concurso.

Atentamente,

Nombre:
Cargo:
DNI:
RUC:



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL DE
CUSCOGERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCOUNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL -
CANASÁREA DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVAOFICINA DE
ABASTECIMIENTOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TECNICAS - BIENES

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:	Área de Gestión institucional
META PRESUPUESTARIA:	0019
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Acciones centrales

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA CEREMONIA DE ENTREGA DE RESOLUCIONES DIRECTORALES DE NOMBRAMIENTO DEL INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

II. FINALIDAD PUBLICA

La adquisición de estos bienes tiene como finalidad apoyar la ceremonia de entrega de Resoluciones Directorales de Nombramiento del Ingreso a la Carrera Pública Magisterial de Educación Básica Regular, garantizando la calidad y cumplimiento de los productos solicitados para el desarrollo adecuado del evento.

III. ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 313 Educación Canas requiere la adquisición de los siguientes bienes:

- Marcos para fotos.
- Bocaditos.
- Jugo de frutas
- Pines con logo UGEL Canas.

Estos bienes serán utilizados en la ceremonia de entrega de resoluciones y serán financiados con recursos ordinarios (fuente de financiamiento 00).

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Seleccionar a una persona natural o jurídica para la adquisición de sombreros escolares que cumplan con las características técnicas, funcionales y de calidad requeridas, en las cantidades y plazos establecidos.

V. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

a. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.	Costo estimado
01	1. Marcos para fotos Medidas: 1.10 m de ancho x 0.80 m de largo. Material madera, metal o PVC, Duradero.	Unidad	02	520.00
02	2. Bocaditos Variedad de sabores entre dulces y salados y presentación en bandejas o servilleteros individuales.	ciento	4	200.00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

03	<p>3. JUGO DE PAPAYA EN VASOS DE 12 ONZAS</p> <p>Elaborado con fruta fresca.</p> <p>Envasado en vasos de 12 onzas (360 ml) con tapa sellada.</p> <p>Opcional: Incluir sorbete ecológico.</p>	unidades	70	245.00
04	<p>4. Pines con logo UGEL Canas</p> <p>Diámetro: 2.3 cm. Material: metal bronce dorado. Acabado: imantado y resinado. Incluir logo de la UGEL Canas.</p>	ciento	01	600.00

b. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES

DESCRIPCION	U.M.	CANT.	ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES
Marcos para fotos	Und.	02	<p>Medidas: 1.10 m de ancho x 0.80 m de largo. Material resistente y acabado profesional.</p> <p>CONSTRUYENDO UNA EDUCACIÓN, DE CALIDAD, CON VALORES Y SIN FRONTERAS.</p> <p>#UGEL Canas</p> <p>PERÚ Ministerio de Educación</p> <p>UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL CANAS 2025</p>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



<p>Bocaditos</p>	<p>ciento</p>	<p>04</p>	<p>Variedad de sabores entre dulces y salados y presentación en bandejas o servilleteros individuales.</p> 
<p>Jugo de Papaya</p>	<p>Und.</p>	<p>70</p>	<p>Elaborado con fruta fresca. Envasado en vasos de 12 onzas (360 ml) con tapa sellada. Opcional: Incluir sorbete ecológico</p>
<p>Pines con logo UGEL Canas</p>	<p>ciento</p>	<p>01</p>	<p>Diámetro: 2.3 cm. Material: metal bronce dorado. Acabado: imantado y resinado. Incluir logo de la UGEL Canas.</p> 

c. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL (De corresponder)

No corresponde

d. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACIÓN

EL LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE BOCADITOS Y JUGO DE PAPAYA :

FECHA DE ENTREGA : 19 de febrero.

LUGAR DE ENTREGA : Auditorio de la Municipalidad Provincial de Canas.

HORARIO DE ENTREGA: 10:00 de la mañana



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL DE
CUSCO

GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL -
CANAS

ÁREA DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

OFICINA DE
ABASTECIMIENTOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EMBALAJE : Protegido para evitar daños durante transporte.
DEPARTAMENTO : CUSCO
PROVINCIA : CANAS
DISTRITO : YANAoca

EL LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PINES Y MARCO PARA FOTOS :

LUGAR : ALMACEN CENTRAL
PLAZA DE ARMAS S/N

DEPARTAMENTO : CUSCO
PROVINCIA : CANAS
DISTRITO : YANAoca

PLAZO:

El plazo de entrega será en treinta (30) días calendarios, computados al día siguiente de notificada la orden de compra o suscripción de contrato.

FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará de forma **UNICA**, según cronograma:

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

a) Para perfeccionamiento del contrato

- Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (si corresponde).
- Declaración jurada de no estar incurso en causales de impedimento para contratar con el Estado.

VII. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago, previa conformidad de la entrega.

Para efectos del pago, la Entidad requerirá la siguiente documentación:

- Recepción del Área usuaria
- Informe del funcionario responsable emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

VIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos

IX. GARANTÍA COMERCIAL

De preverse la garantía comercial, deberá indicarse lo siguiente:

- Relación calidad-precio.

X. PENALIDAD POR MORA



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL DE
CUSCO

GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL -
CANAS

ÁREA DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

OFICINA DE
ABASTECIMIENTOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.

b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días

XI. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XII. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

El postor será responsable ante la UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCACION CANAS POR los perjuicios que pudiera ocasionar, por presentar un producto diferente a lo solicitado al momento de las entregas. El proveedor se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione a la obra. No se recepcionará el material que pudiera estar contaminado o no cumpliera con las especificaciones técnicas mencionadas. El proveedor se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entregara el material en los plazos establecidos.

a) PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL DE
CUSCO

GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL -
CANAS

ÁREA DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

OFICINA DE
ABASTECIMIENTOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

No se imposibilita el hecho de que se realicen pruebas y/o ensayos en las Instalaciones de almacén central, como medio de verificación.

b) **ADELANTOS**

No corresponde.

c) **CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANAS

Econ. María Carla Becerra Medina
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III - AGI